



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **1133** – 2013-A/MPMN
Moquegua, **16 OCT. 2013**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 00820-2011-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00407-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00801-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00956-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 01145-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00190-2013-A/MPMN; Informe Nº 024-2013-MRECACS/OTIE-MPMN/MOQUEGUA; Informe Nº 0097-2013-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA; Informe Nº 1192-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1894-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 971-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído Nº 752-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe Nº 01702-2013-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 2241-2013-OSLO/GM/MPMN; Proveído Nº 785-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe Nº 0123-2013-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA; Informe Nº 1621-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 2479-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1228-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN; Informe Legal Nº 1223-2013-GAJ/GM/MPMN, **SOBRE RECTIFICACION DE RESOLUCIONES Y APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 05 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", y;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Político y tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680, y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00820-2011-A/MPMN, de fecha 15 de Noviembre del 2011, que aprueba la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, por un monto que asciende a S/. 288,345.36 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100 NUEVOS SOLES), con un Plazo de ejecución de 90 días calendarios, fecha de termino de ficha 16/03/2012, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00407-2012-A/MPMN, de fecha 24 de Abril del 2012, que aprueba la Modificación de Expediente Técnico por concepto de incremento de Partidas Nuevas sin incremento presupuestal de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, la misma que no generará mayor asignación de Recursos y con un plazo de 115 días calendario fecha propuesta de culminación de obra el 31 de mayo del 2012, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00801-2012-A/MPMN, de fecha 18 de Julio del 2012, que aprueba la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, equivalente a 37 días calendario adicionales de ejecución, fecha de termino reprogramado 27/07/2012, que sumados al Plazo inicial mas Ampliacion de Plazo Nº 01 se tiene un total de 152 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00956-2012-A/MPMN, de fecha 11 de Setiembre del 2012, que aprueba la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**,



equivalente a 63 días calendario adicionales de ejecución, fecha de termino reprogramado 28/09/2012, que sumados al Plazo Inicial mas la Ampliacion de Plazo N° 01 se tiene un total de 284 días calendario la mismo que no genera mayor asignación de Recursos, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01145-2012-A/MPMN, de fecha 06 de Noviembre del 2012, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", equivalente a 63 días calendario adicionales de ejecución, fecha de termino reprogramado 31/12/2012, que sumados al Plazo Inicial mas la Ampliacion de Plazo N° 01 y 02 se tiene un total de 378 días calendario la mismo que no genera mayor asignación de Recursos, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00190-2013-A/MPMN, de fecha 15 de Marzo del 2013, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", equivalente a 119 días calendario adicionales de ejecución, termino reprogramado 29/04/2013, que sumados al Plazo Inicial mas la Ampliacion de Plazo N° 01, 02 y 03 se tiene un total de 497 días calendario la mismo que no genera mayor asignación de Recursos, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

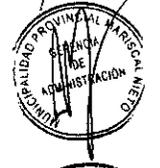
Que, mediante Informe N° 024-2013-MRECACS/OTIE-MPMN/MOQUEGUA, de fecha 24 de Junio del 2013, el Responsable Ficha Técnica informa al Gerente Municipal sobre el requerimiento de la Ampliacion de Plazo N° 05 por un tiempo de duración de 60 días calendario para la culminación de las actividades físicas de la ficha "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", según presupuesto aprobado:

DESCRIPCION		COSTO
Costo Directo		S/. 238,301.95
Gastos Generales	12%	S/. 28,596.23
Gastos de Supervisión y Evaluación	4%	S/. 9,532.08
Gastos Administrativos	3%	S/. 7,149.06
Gastos de Liquidación	2%	S/. 4,766.04
Total		S/. 288,345.36

Que, mediante Informe N° 0097-2013-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA de fecha 12 de Julio del 2013, el Inspector de Obra informa al (e) del Área de Supervisión de Obras, indicando que las causales fundamentales que genera la solicitud de la 5ta Ampliacion de Plazo es por el Desabastecimiento de Materiales, Equipo (no existe en el mercado local); demora en los tramites administrativo, debido que los equipos solicitados no han sido atendidos en sus plazo establecidos. Por lo tanto concluye después de la evaluación del Informe Técnico de la Ampliacion de Plazo N° 05 de la Ficha Técnica antes mencionada, resultando el mismo **CONFORME** y cumple con las normas y directivas vigentes, y consta de las siguientes características:

DATOS GENERALES:

Aprobación de Ficha Técnica : Resolución de Alcaldía N° 00820-2011-A/MPMN
Presupuesto Total : S/. 288,345.36 Nuevos Soles
Modalidad : Administración Directa
Ejecución : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Fecha de Inicio : 20/12/2011
Fecha de Culminación : 16/03/2012
Plazo de Ejecución : 90 días calendario
Modificación N° 01 de Ficha Técnica : Resolución de Alcaldía N° 00407-2012-A/MPMN
Fecha de Reinicio : 19/03/2012
Fecha de Terminación : 31/05/2012
Ampliacion de Plazo : 115 días calendario
Ampliacion de Plazo N° 01 : Resolución de Alcaldía N° 00801-2012-A/MPMN
Fecha de Reinicio : 01/06/2012
Fecha de Terminación : 27/07/2012



Ampliacion de Plazo 01	: 57 días calendario
Ampliacion de Plazo N° 02	: Resolución de Alcaldía N° 00956-2012-A/MPMN
Fecha de Reinicio	: 30/07/2012
Fecha de Terminó	: 28/09/2012
Ampliacion de Plazo 02	: 63 días calendario
Ampliacion de Plazo N° 03	: Resolución de Alcaldía N° 01145-2012-A/MPMN
Fecha de Reinicio	: 29/09/2012
Fecha de Terminó	: 31/12/2012
Ampliacion de Plazo 03	: 94 días calendario
Ampliacion de Plazo N° 04	: Resolución de Alcaldía N° 00190-2013-A/MPMN
Fecha de Reinicio	: 01/01/2013
Fecha de Terminó	: 29/04/2013
Ampliacion de Plazo 04	: 119 días calendario
Ampliacion de Plazo N° 05	:
Fecha de Reinicio	: 30/04/2013
Fecha de Terminó	: 31/07/2013
Ampliacion de Plazo 05	: 93 días calendario

Por las consideraciones antes mencionadas solicito se derive la presente a las instancias correspondientes con la finalidad que se tramite su aprobación a la brevedad posible.

Con Informe N° 1192-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Julio del 2013, el (e) del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que remite evaluación a informe Técnico de Ampliacion de Plazo N° 05 por 93 días calendario el mismo que es razonable. Por lo tanto concluye que es CONFORME la solicitud de Ampliación de Plazo N° 05 por 93 día calendario y se halla dentro de los parámetros legales y justificables de acuerdo a la Normativa Vigente de la MPMN.

Que, mediante Informe N° 971-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN de fecha 24 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que de la revisión de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, la Ampliación de Plazo no Genera Mayor Asignación de Recursos se opina FAVORABLE la ampliación de Plazo N° 05 de la Actividad de Mantenimiento.

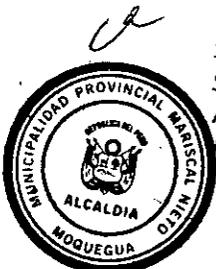
Que, mediante Informe N° 01702-2013-GPP/GM/MPMN e fecha 25 de Julio del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite opinión presupuestal sobre la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, revisada la ficha técnica contempla un presupuesto de S/. 288,345.36 nuevo soles. Por lo tanto emite opinión FAVORABLE la Ampliacion de Plazo de la Actividad de Mantenimiento.

Que, mediante Informe N° 2241-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 19 de Agosto del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite CONFORMIDAD a Expediente de Ampliacion de Plazo N° 05 por 93 Días Calendario.

Que, mediante Informe N° 0123-2013-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA de fecha 09 de Setiembre de 2013 el Inspector de Obra remite informe detallado de la evaluación de las ampliaciones de plazo donde manifiesta que la revisión efectuada en forma detallada a cada una de las Resoluciones de Aprobaciones de Alcaldía de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, se consigna los Plazos de Ejecución de cada una de las Resoluciones de Alcaldía en forma correcta según detalle:

1.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00820-2011-A/MPMN de fecha 15/11/2011
Sobre la Aprobación de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**.

Presupuesto Total : S/. 288,345.36



Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
 Fecha de Inicio : 20/12/2011
 Fecha de Terminación : 16/03/2012
 Plazo de Ejecución : 88 días calendario

2.- RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00407-2012-A/MPMN de fecha 24/04/2012

Sobre la Modificación de la Ficha Técnica sin afectación Presupuestal y Ampliación de Plazo de Ejecución de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD".

Presupuesto Total : S/. 288,345.36
 Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fecha de Inicio : 20/12/2011
 Fecha de Terminación : 16/03/2012
 Plazo de Ejecución : 88 días calendario
 Fecha de Reinicio : 19/03/2012
 Fecha de Terminación : 31/05/2012
 Modificación de Ficha Técnica : 74 días calendario
 Total de Plazo Ejecución Reprogramado : 162 días calendario

3.- RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00801-2012-A/MPMN de fecha 18/07/2012

Sobre la Aprobación de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD".

Presupuesto Total : S/. 288,345.36
 Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fecha de Inicio : 20/12/2011
 Fecha de Terminación : 16/03/2012
 Plazo de Ejecución : 88 días calendario
 Fecha de Reinicio : 19/03/2012
 Fecha de Terminación : 31/05/2012
 Modificación de Ficha Técnica : 74 días calendario
 Nueva Fecha de Inicio de Actividad : 01/06/2012
 Nueva Fecha de Terminación de Actividad : 27/07/2012
 Ampliación de Plazo Nº 01 : 57 días calendario
 Total de Plazo Ejecución Reprogramado : 219 días calendario

4.- RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00956-2012-A/MPMN de fecha 11/09/2012

Sobre la Aprobación de Ampliación de Plazo Nº 02 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD".

Presupuesto Total : S/. 288,345.36
 Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fecha de Inicio : 20/12/2011
 Fecha de Terminación : 16/03/2012
 Plazo de Ejecución : 88 días calendario
 Fecha de Reinicio : 19/03/2012
 Fecha de Terminación : 31/05/2012
 Modificación de Ficha Técnica : 74 días calendario
 Nueva Fecha de Inicio de Actividad : 01/06/2012
 Nueva Fecha de Terminación de Actividad : 27/07/2012
 Ampliación de Plazo Nº 01 : 57 días calendario
 Fecha de Inicio : 30/07/2012
 Fecha de Terminación : 28/09/2012
 Ampliación de Plazo Nº 02 : 61 días calendario
 Total de Plazo Ejecución Reprogramado : 280 días calendario



5.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01145-2012-A/MPMN de fecha 06/11/2012

Sobre la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 03 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD".

Presupuesto Total : S/. 288,345.36
Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Fecha de Inicio : 20/12/2011
Fecha de Termino : 16/03/2012
Plazo de Ejecución : 88 días calendario
Fecha de Reinicio : 19/03/2012
Fecha de Termino : 31/05/2012
Modificación de Ficha Técnica : 74 días calendario
Nueva Fecha de Inicio de Actividad : 01/06/2012
Nueva Fecha de Termino de Actividad : 27/07/2012
Ampliación de Plazo N° 01 : 57 días calendario
Fecha de Inicio : 30/07/2012
Fecha de Termino : 28/09/2012
Ampliación de Plazo N° 02 : 61 días calendario
Fecha de Inicio : 29/09/2012
Fecha de Termino : 31/12/2012
Ampliación de Plazo N° 03 : 94 días calendario
Total Plazo Ejecución Reprogramado : 374 días calendario

6.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00190-2013-A/MPMN de fecha 15/03/2013

Sobre la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 04 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD".

Presupuesto Total : S/. 288,345.36
Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Fecha de Inicio : 20/12/2011
Fecha de Termino : 16/03/2012
Plazo de Ejecución : 88 días calendario
Fecha de Reinicio : 19/03/2012
Fecha de Termino : 31/05/2012
Modificación de Ficha Técnica : 74 días calendario
Nueva Fecha de Inicio de Actividad : 01/06/2012
Nueva Fecha de Termino de Actividad : 27/07/2012
Ampliación de Plazo N° 01 : 57 días calendario
Fecha de Inicio : 30/07/2012
Fecha de Termino : 28/09/2012
Ampliación de Plazo N° 02 : 61 días calendario
Fecha de Inicio : 29/09/2012
Fecha de Termino : 31/12/2012
Ampliación de Plazo N° 03 : 94 días calendario
Fecha de Inicio : 01/01/2013
Fecha de Termino : 29/04/2013
Ampliación de Plazo N° 04 : 119 días calendario
Total Plazo Ejecución Reprogramado : 493 días calendario

7.- Se ha presentado el informe Técnico para la Ampliación de Plazo N° 05 para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD".

Presupuesto Total : S/. 288,345.36
Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Modalidad de Ejecución : Administración Directa



DATOS GENERALES:

Actividad	: "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"
Fecha de Inicio	: 20/12/2011
Fecha de Termino	: 16/03/2012
Plazo de Ejecución	: 88 días calendario
Fecha de Reinicio	: 19/03/2012
Fecha de Termino	: 31/05/2012
Modificación de Ficha Técnica	: 74 días calendario
Nueva Fecha de Inicio de Actividad	: 01/06/2012
Nueva Fecha de Termino de Actividad	: 27/07/2012
Ampliación de Plazo N° 01	: 57 días calendario
Fecha de Inicio	: 30/07/2012
Fecha de Termino	: 28/09/2012
Ampliación de Plazo N° 02	: 61 días calendario
Fecha de Inicio	: 29/09/2012
Fecha de Termino	: 31/12/2012
Ampliación de Plazo N° 03	: 94 días calendario
Fecha de Inicio	: 01/01/2013
Fecha de Termino	: 29/04/2013
Ampliación de Plazo N° 04	: 119 días calendario
Fecha de Inicio	: 30/04/2013
Fecha de Termino	: 31/07/2013
Ampliación de Plazo N° 05	: 93 días calendario
Total Plazo Ejecución Reprogramado	: 586 días calendario



Que, mediante Informe N° 1228-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 20 de Setiembre del 2013, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que revisada la Ficha Técnica de Mantenimiento contempla un presupuesto de S/: 288,345.36 Nuevos Soles según Resolución de Alcaldía N° 00820-2011-A/MPMN con un Plazo de Ejecución de 88 días calendario, teniendo un Modificación de Expediente Técnico por Concepto de incremento de partidas nuevas sin incremento presupuestal y la Reprogramación de plazo de 74 días calendario aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 00407-2012-A/MPMN, Ampliación de Plazo N° 01 por 57 días calendario aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 00801-2012-A/MPMN, Ampliación de Plazo N° 02 por 61 días calendario aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 00956-2012-A/MPMN, Ampliación de Plazo N° 03 por 94 días calendario aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 01145-2012-A/MPMN, Ampliación de Plazo N° 04 por 119 días calendario aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 00190-2013-A/MPMN. Por lo tanto la Ampliacion de Plazo N° 05 por 93 días calendario de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", No Genera Mayor Asignación de Recursos se opina FAVORABLE la Ampliación de Plazo N° 05.

Que, mediante Proveído N° 7424-2013-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite expediente de Ampliacion de Plazo N° 05 de la Ficha Técnica para su atención correspondiente a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, La Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala en su Art. 201.- Rectificación de Error, Inciso 201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.(....).

Conforme a la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración, y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2011-GM/MPMN de fecha 05 de Abril del 2011, establece en ítem 5.12 numeral 5.12.1 respecto a la Ampliación de Plazo, Literal a.

Que, mediante Informe N° 1223-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 04 de Octubre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA: 1.-** Que, es **PROCEDENTE** la Rectificación de las Resoluciones de Alcaldía indicada en la parte considerativa del documento, que aprueba el Expediente de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**. Por tanto se corrijan las Resoluciones de Alcaldía conforme al alcance del Art. 201 inciso 201.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que establece **"Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión"**. 2.- Asimismo, es **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo N° 05 por 93 días calendario en Vía de Regularización, de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, puesto que cumple con los requisitos mínimos exigidos Según Directivas Vigentes que regula la Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento.

Que, por las consideraciones expuestas bajo el amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 contando con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR las Resoluciones de Alcaldía, que aprueba la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, en lo que respecta a las Ampliaciones de Plazos, quedando subsistente en todo lo demás que lo contiene, y se rectifica conforme al siguiente detalle:

1.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00820-2011-A/MPMN de fecha 15/11/2011

- **DICE:**
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, por un monto que asciende a S/. 288,345.36 Nuevos Soles, con un Plazo de Ejecución de 90 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
- **DEBE DECIR:**
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, por un monto que asciende a S/. 288,345.36 Nuevos Soles, con un Plazo de Ejecución de 88 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

2.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00407-2012-A/MPMN de fecha 24/04/2012

- **DICE:**
ARTICULO TERCERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, con plazo de ejecución de 115 días calendario, la misma que no genera mayor asignación de recursos.
- **DEBE DECIR:**
ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, con plazo de ejecución de 74 días calendario, que sumado al plazo inicial mas la modificación de plazo se tiene un total de 162 días calendario, la misma que no genera mayor asignación de recursos.

3.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00801-2012-A/MPMN de fecha 18/07/2012

- **DICE:**



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, equivalente a 37 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un **total de 152 días calendarios**, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

• **DEBE DECIR:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, por un Plazo de 57 días calendario de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Plazo modificado y la Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un **total de 219 días calendarios**, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

4.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00956-2012-A/MPMN de fecha 11/09/2012

• **DICE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, equivalente a 63 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 284 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

• **DEBE DECIR:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, por un Plazo de 61 días calendario de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Plazo modificado, más la Ampliación de Plazo N° 01 y mas la Ampliacion de Plazo N° 02 se tiene un **total de 280 días calendarios**, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

5.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01145-2012-A/MPMN de fecha 06/11/2012

• **DICE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 03 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, equivalente a 63 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Ampliación de Plazo N° 01 y 02 se tiene un **total de 378 días calendarios**, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

• **DEBE DECIR:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 03 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, por un Plazo de 94 días calendario de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Plazo modificado, la Ampliación de Plazo N° 01 y 02 se tiene un **total de 374 días calendarios**, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

6.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00190-2013-A/MPMN de fecha 15/03/2013

• **DICE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 04 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**, equivalente a 119 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas la Ampliación de Plazo N° 01, 02 y 03 se tiene un **total de 497 días calendarios**, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

• **DEBE DECIR:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliacion de Plazo N° 04 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE**



SEGURIDAD”, por un Plazo de: 119 días calendario de ejecución, que sumados al Plazo Inicial mas Plazo modificado y la Ampliación de Plazo N° 01, 02, 03 se tiene un total de 493 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 05 en Vía de Regularización, de la Ficha Técnica denominada **“MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD”**, por un plazo de 93 días calendario, que sumados al plazo inicial, plazo modificado mas la Ampliación de Plazo N° 01, 02, 03, y 04 se tiene un total de 586 días calendario de ejecución, según expediente técnico adjunto a la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Actividad	: “MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD”
Presupuesto Total	: S/. 288,345.36
Unidad Ejecutora	: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Fecha de Inicio	: 20/12/2011
Fecha de Termino	: 16/03/2012
Plazo de Ejecución	: 88 días calendario
Fecha de Reinicio	: 19/03/2012
Fecha de Termino	: 31/05/2012
Modificación de Ficha Técnica	: 74 días calendario
Nueva Fecha de Inicio de Actividad	: 01/06/2012
Nueva Fecha de Termino de Actividad	: 27/07/2012
Ampliación de Plazo N° 01	: 57 días calendario
Fecha de Inicio	: 30/07/2012
Fecha de Termino	: 28/09/2012
Ampliación de Plazo N° 02	: 61 días calendario
Fecha de Inicio	: 29/09/2012
Fecha de Termino	: 31/12/2012
Ampliación de Plazo N° 03	: 94 días calendario
Fecha de Inicio	: 01/01/2013
Fecha de Termino	: 29/04/2013
Ampliación de Plazo N° 04	: 119 días calendario
Fecha de Inicio	: 30/04/2013
Fecha de Termino	: 31/07/2013
Ampliación de Plazo N° 05	: 93 días calendario
Total Plazo Ejecución Reprogramado	: 586 días calendario

ARTÍCULO TERCERO.- LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, deberá tomar las medidas correctivas del caso, que ha dado lugar a la Ampliación de Plazo N° 05 de la Ficha Técnica denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD”**, en vías de Regularización.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN
C.c./GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE